



Segovia, 1 de febrero de 2024

La Junta de Gobierno del Colegio oficial de Enfermería de Segovia de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, comunicamos al Consejo Autonómico que, en reunión extraordinaria en el día de hoy, ha decidido la convocatoria de elecciones colegiales, que se tendrán lugar el 5 de marzo desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas, donde se procederá a elegir los nuevos miembros de la Junta de Gobierno.

El calendario electoral queda configurado de la siguiente forma:

- **Convocatoria elecciones:** 1 de febrero de 2024
- **Presentación candidaturas:** Del 2 de febrero de 2024 hasta el 9 de febrero de 2024 a las 23.59 horas.
- **Proclamación de candidaturas** y publicación en el tablón de anuncios: 10, 11 y 12 de febrero de 2024.
- **Publicación del censo colegial provisional** en el tablón de anuncios: del 12 de febrero de 2024 al 19 de febrero de 2024 a las 23.59 horas.
- **Ultimo día de presentación de reclamaciones al censo colegial:** 19 de febrero de 2024 a las 23.59 horas.
- **Resolución de las reclamaciones** contra el censo electoral: 20, 21 y 22 de febrero de 2024.
- **Publicación definitiva del censo colegial:** 22 de febrero de 2024.
- **Envío de programas:** del 12 de febrero de 2024 al 22 de febrero de 2024
- **Designación interventores:** 28 de febrero de 2024
- **Constitución de la mesa electoral:** 5 de marzo a las 9 horas
- **Votaciones, escrutinio, confección de actas y publicación de resultados:** 5 de marzo de 2024.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

PRESIDENTA

Fdo: M<sup>a</sup> José Uñón García



SECRETARIA

Fdo: Isabel María Cortés Ortega



La elección de los miembros de la Junta de Gobierno se podrá efectuar por votación personal y directa acudiendo personalmente a depositar el voto en la sede colegial; también se podrá emitir el voto por correo.

**Voto por correo:**

- Los colegiados que deseen votar por correo lo solicitarán a la Junta de Gobierno del Colegio, en el plazo de doce días naturales a partir de la publicación de la convocatoria, (del 2 de febrero al 13 de febrero) y el Colegio facilitará a los colegiados que lo soliciten los sobres y las papeletas para la emisión del voto por correo.
- Serán válidos los votos recibidos por correo certificado hasta veinticuatro horas antes de la apertura de la Mesa Electoral. Serán nulos los votos por correo que se emitan en sobres diferentes a los oficiales, así como los que no hayan sido solicitados a la Junta de Gobierno.
- La papeleta de votación deberá introducirse doblada en un sobre blanco, según modelo establecido, el cual se introducirá a su vez en otro sobre blanco, en cuyo anverso constará la palabra "Elecciones", y en el reverso el nombre dos apellidos y la firma, cuyo formato único y oficial será establecido por la Junta de Gobierno del Colegio. Además, deberán ir dirigidos a la secretaría del Colegio.

El escrutinio, que será público, se celebrará una vez finalizada la votación.

Presidenta,

Fdo. M<sup>re</sup> José Uñón



Secretaria,

Fdo. Isabel María Cortés